

Resultando que por Resolución de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que fue elevada a definitiva por Resolución de 25 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre);

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver la presente oposición, declarando funcionarios de carrera de plazas no escalafonadas de Facultativos Ayudantes de Sección (Veterinarios) a los señores que en anexo aparte se relacionan, en las plazas que se indican.

Los interesados deberán tomar posesión ante la Delegación territorial correspondiente de este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado) y cumplir con el requisito exigido en el Real Decreto-ley 1557/1977, de 4 de julio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

ANEXO

Número	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número plaza	Localidad	Número Registro Personal
1	Abad Fernández, Ramón	12- 2-1945	AII-3586	Valladolid	B05GO1711
2	Cabanas Espejo, José María	9- 1-1951	AII-4557	Córdoba	B05GO1712
3	Navarro Acosta, José Juan	10-10-1931	AII-4574	Las Palmas	B05GO1713
4	Crespo León, Fernando	15- 3-1949	AII-4585	Murcia	B05GO1714
5	Rodríguez Martín, Faustino F.	24-11-1945	AII-4548	Almería	B05GO1715
6	Gallart Boix, Rafael	19- 4-1928	AI- 4020	Valencia	B05GO1716
7	Calero Carretero, Rafael	18- 2-1949	AII-4550	Badajoz	B05GO1717
8	Muriel Fernández-Pacheco, María Eugenia	18- 6-1948	AII-4580	Sevilla	B05GO1718
9	Negro Dimas, María Teresa	12- 1-1951	AII-4562	Guadalajara	B05GO1719
10	Burriel Martínez, Mariano	22- 5-1950	AII-4590	Zaragoza	B05GO1720
11	Albarrán González-Urria, Luis Miguel	10- 7-1948	AII-4565	Huesca	B05GO1721
12	Vega Herrera, Santiago	12- 1-1928	AI- 4017	Burgos	B05GO1722
13	Vilches Vilela, Carmen	6- 1-1949	AII-4573	Palencia	B05GO1723
14	Llorca Purkiss, José	5-12-1924	AII-4547	Alicante	B05GO1724
15	Lombardo Mata, Gaspar	18- 2-1929	AII-4552	Barcelona	B05GO1725
16	Caballero Martín, Angel	1- 3-1927	AII-4584	Toledo	B05GO1726
17	Criado Juárez, Javier	8- 9-1950	AII-4555	Castellón	B05GO1727
18	Dominguez de Tena-Gallego, Manuel	8- 7-1943	AII-4564	Huelva	B05GO1728
19	López Giménez, Rafael	14-10-1944	AII-4556	Ciudad Real	B05GO1729
20	Martínez Ferrando, Ricardo	27- 4-1949	AII-4591	Albacete	B05GO1730
21	Román Rodríguez, Esteban	17- 6-1950	AI- 4018	León	B05GO1731
22	Martínez Morales, Eusebio	17- 3-1932	AII-4559	Cuenca	B05GO1732
23	Olmo Machín, María Angeles del	20- 7-1946	AII-4567	Lérida	B05GO1733
24	Rivas Quinzanos, Josefina	1- 9-1952	AII-4553	Cáceres	B05GO1734
25	Martínez de Olcoz González, José	21-11-1927	AII-4565	Alava	B05GO1735
26	Matute Corchón, Francisco	26- 2-1933	AII-4581	Soria	B05GO1736
27	Fernández Herrero, Elias	15-10-1934	AII-4571	Orense	B05GO1737
28	González González, José Luis	29- 3-1945	AI- 4019	Tarragona	B05GO1738
29	Iturriaga Pérez, Pedro Jesús	10- 5-1948	AII-4587	Valladolid	B05GO1739

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

**24436.** ORDEN de 9 de septiembre de 1978 por la que se aprueba la propuesta de opositores a ingreso en la Escuela Judicial, para seguir el curso de formación de funcionarios en prácticas.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Orden de 26 de octubre de 1977, para ingreso en el Cuerpo de Jueces de Distrito comprensiva de los aspirantes aprobados por el orden que resulta de la respectiva puntuación alcanzada en la totalidad de los ejercicios de la oposición; y teniendo en cuenta que los interesados han acreditado documentalmente que reúnen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en las normas 14 y 15 de la citada Orden de convocatoria, ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y disponer que los opositores que en ella figuran y que a continuación se relacionan, sean nombrados funcionarios en prácticas con los derechos que señala el artículo 7.º 1 del Real Decreto 492/1978, de 2 de marzo, y con tal carácter ingresen en la Escuela Judicial para seguir en dicho Centro el preceptivo curso de formación profesional durante tres meses a partir del día 19 de septiembre próximo;

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Jesús Fernández Entralgo	25,33
2	D. Federico José Lázaro Guil	19,96
3	D. Angel Salas Molero	19,17
4	D. Fernando Pizarro García	18,77
5	D. Angel Requejo Liberal	15,67
6	D. Adrián Varillas Gómez	15,50
7	D. Domingo Bravo Gutiérrez	14,83
8	D. Plácido Fernández Bartolomé	13,93
9	D. Rubén Blasco Obede	12,86
10	D. Juan Francisco Pérez Fortit	12,80
11	D. José Antonio Sosto García	12,70
12	D. José Javier Huete Noguerras	12,68
13	D. Miguel Durán Brujas	12,65
14	D. Antonio Carril Pan	12,00
15	D. Joaquín Angel de Domingo Martínez	11,95
16	D. Francisco Javier Pereda Gámez	10,84
17	D. Antonio Mascaró Lazacano	9,50
18	D. José Montiel González	9,25
19	D. Miguel Angel Torres Morata	9,15
20	D. Juan Echevarría Guisasola	9,02
21	D. Francisco Carrillo Vinader	9,00
22	D.ª María Victoria Rojo Llorca	8,95
23	D. Carlos Lasala Albasin	8,90
24	D. Santiago Serena Puig	8,85

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
25	D. Ignacio Vidau Argüelles .....	8,66
26	D. Julián Manuel Moreno Retamino .....	8,65
27	D.ª María Isabel Zarzuela Ballester .....	8,63
28	D. Enrique Marín López .....	8,58
29	D. Fernando González Zubieta .....	8,53
30	D. Francisco Javier Cantero Ariztegui .....	8,25
31	D. Manuel Gutiérrez Luna .....	8,11
32	D. Ignacio Espinosa Casares .....	8,08
33	D. Antonio Berengua Mosquera .....	8,08
34	D.ª Eloisa Gómez Santana .....	8,05
35	D. Antonio Vieira Morante .....	8,04
36	D. Fernando López del Amo González .....	8,03
37	D. José Ignacio Pérez Villamil .....	8,02
38	D. José Alejandro Criado Fernández .....	8,01
39	D. Julio García-Braga Pumarada .....	8,00

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de septiembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**24437** ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se convoca concurso para la provisión del cargo de Profesor numerario de Análisis de Jurisprudencia Civil de la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Sección Primera del capítulo 3.º del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por Decreto 204/1968, de 27 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso para la provisión del cargo de Profesor numerario correspondiente a la disciplina Análisis de jurisprudencia civil, conforme a las siguientes bases:

Primero.—El período de desempeño del expresado cargo será de un bienio académico, terminado el cual cesará el Profesor numerario nombrado, quien podrá nuevamente ser designado para otro período bienal, si se mantuviera la enseñanza que profesaba y lo solicitara antes de que se anuncie el correspondiente concurso, sin perjuicio de que pueda participar en él.

Segundo.—Podrán participar en este concurso los Magistrados, Fiscales o Catedráticos de la Facultad de Derecho en situación de activo con destino en Madrid.

Tercero.—Las solicitudes para tomar parte en él deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia en el término de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se acompañará a la misma, con las correspondientes relaciones de méritos y servicios, una Memoria pedagógica o plan didáctico de la respectiva disciplina.

Cuarto.—El aspirante que sea designado desempeñará simultáneamente su función docente en la Escuela, con su destino judicial, fiscal o Cátedra y la retribución que le corresponda será independiente y compatible con la del destino en su carrera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de septiembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**24438** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados que se relacionan:

*Juzgados de Primera Instancia*

Barcelona número 9. Por traslado de don José María López Mora.

Madrid número 12. Por traslado de don Antonio Enrech Salazar.

*Juzgados de Instrucción*

Palma Mallorca número 3. Por traslado de don Francisco Bosch Barber.

*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Alcalá la Real. Por traslado de don Gerardo Ruiz Rico. Telde número 2. Por jubilación de don Esteban Sosa Molina. Utrera. Por traslado de don José Moreno Quesada.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso, los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso, no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24439** RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria, para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada, Madrid.

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Educación Universitaria, para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada.

**Bases**

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.